

DÍA CON DÍA

HÉCTOR
AGUILAR
CAMÍN



hector.aguilarcamin@milenio.com

Los límites
kafkianos del
INE a Morena

sona para obtener una precandidatura o candidatura para contender en algún proceso electoral”.

Peor: “NO deberán realizar manifestaciones explícitas o inequívocas respecto a una finalidad electoral, esto es, que se llame a votar a favor o en contra de una precandidatura o candidatura o partido político, se publicite una plataforma electoral, o se posicione a alguien con el fin de obte-

ner una precandidatura o candidatura”.

Otra: No podrán usar los tiempos de difusión en radio y televisión del partido.

Una más: deberán entregar al INE, cada semana, “un calendario” con “los recorridos de trabajo y actividades que tengan programados para la siguiente semana”.

Last but not least: deberán (mayúsculas del INE) “LLEVAR UN CONTROL ESTRICTO DE LOS RECURSOS QUE UTILICE el partido” en la Contienda por

la CDT, y entregarlos al INE para su debida fiscalización.

Las sanciones por incumplir estos lineamientos pueden llegar hasta que los infracto-

res no puedan registrarse como precandidatos cuando llegue la temporada legal de las precampañas: las primeras semanas de noviembre.

La alucinación pactada del INE y Morena adquiere los rasgos de una pesadilla burocrática. Se la merecen los dos, y los dos quedan atados por sus exigentes hilos, a la vez fantasmagóricos y obligatorios. —

No podrán usar los
tiempos de difusión en
radio y tv del partido

El INE le ha concedido a Morena la petición alucinadora de que no está en precampaña para la Presidencia, sino en una contienda por la Coordinación de los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación.

El salto es tan forzado, que dio paso a unos lineamientos cautelares del propio INE, que hacen todo más forzado aún.

Los lineamientos del INE imponen a Morena unos límites tan kafkianos co-

mo la alucinación misma. Para empezar, los precandidatos presidenciales sólo podrán hablar en su contienda de que están peleando por la Coordinación de los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación, que el INE deja en la sigla CDT.

Les prohíbe hacer llamados al voto, por sí mismos o mediante sus seguidores.

Les prohíbe también “dar a conocer propuestas relacionadas con alguna aspiración de carácter electoral”.

Más: “En **NINGÚN MOMENTO** (mayúsculas negras del INE) deberán presentar plataforma de un partido político o coalición, o promover a una per-

